



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0043
EXPEDIENTE N° 8120-001566/2018
NEUQUÉN, 31 ENE 2019

VISTO:

La Resolución N° 1916/2018 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada norma se propició, a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2019, la creación de ochenta y cuatro (84) horas cátedra de Educación Física, Varones, Mujeres y Mixto, en los Centros Provinciales de Enseñanza Media N° 1, N° 93, N° 28, N° 31, N° 39, N° 94 y N° 95, Escuelas Provinciales de Educación Técnica N° 2, N° 8, N° 14, N° 16, N° 19 y N° 22;

Que en el Artículo 4° de la Resolución N° 1916/2018, se omitió indicar la Unidad de Organización 11, correspondiente al Distrito Escolar al que pertenece el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 93 de Ruca Choroy;

Que a todos sus efectos corresponde emitir la norma rectificatoria pertinente;

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 12° de la Ley 3102 y el Artículo 12° Inciso "d" del Decreto Reglamentario N° 0572/1962 de la Ley 242:

**EL VICEPRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

RESUELVE

1º) RECTIFICAR el Artículo 4° de la Resolución N° 1916/2018, de la siguiente manera:

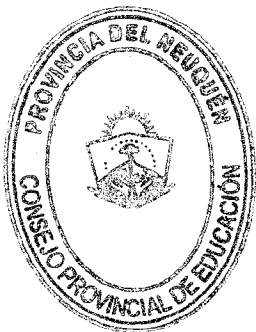
Donde dice:

"IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución con cargo a las siguientes partidas: JUR.09; SA.02; U.O.1/5/6/9/10/12; PRG.031; SUBP.008; FIN.03; FUN. 04; SUBF.07; INC.01; PPAL. 21; PPAR.00; SPAR.002; FUFU 1111 del Presupuesto General Vigente".

Debe decir:

"IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución con cargo a las siguientes partidas: JUR.09; SA.02; U.O.1/5/6/9/10/11/12; PRG.031; SUBP.008; FIN.03; FUN. 04; SUBF.07; INC.01; PPAL. 21; PPAR.00; SPAR.002; FUFU 1111 del Presupuesto General Vigente".

2º) ESTABLECER que por la Dirección General de Modalidad Educación Física se efectuarán las notificaciones correspondientes.



COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



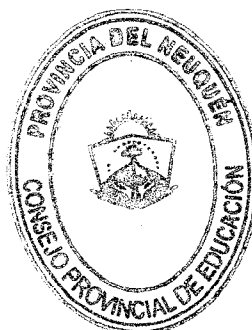
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0043
EXPEDIENTE Nº 8120-001566/2018

3º) REGISTRAR dar conocimiento a Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Subsecretaría de Articulación de Políticas Públicas Educativas; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Coordinación de Gestión de Recursos Humanos; Dirección General de Estadística; Dirección Provincial Técnico Operativa; Dirección Provincial de Educación Secundaria; Dirección Provincial de Educación Técnica Formación Profesional y CERET; Dirección General de Sueldos; Distritos Escolares I, V, VI, IX, X, XI y XII; **ELEVAR** al Ministerio de Educación y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Modalidad Educación Física a los efectos establecidos en el Artículo 2º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Gabriel D' Orazio
VICEPRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén